

**HONDURAS**  
**PRINCIPALES TRATADOS INTERNACIONALES**  
**SOBRE DERECHOS HUMANOS**

**A. ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS**

**1. PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS,  
SOCIALES Y CULTURALES. (1966)**

Suscrito mediante Acuerdo No.10 del 22 de abril de 1980.

Ratificado por Decreto No. 961 de la Junta Militar de Gobierno en Consejo de Ministros del 18 de junio de 1980.

Publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 23,167 del 30 de julio de 1980.

**2. PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES  
Y POLÍTICOS. (1966)**

Ratificado mediante Decreto No. 64-95 del Congreso Nacional, el 18 de junio de 1995.

Publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 28, 293 el 24 de junio de 1997.

Depositado: 25 de agosto de 1997.

**3. CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACIÓN  
DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN RACIAL. (1965)**

Aprobada el 2 de abril de 2002.

Ratificada por Decreto No. 61-2002 del 02 de abril de 2002.

Publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 29,826 del 06 de julio de 2002.

Depósito: 10 de octubre de 2002.

**4. CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS  
LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER. (1979)**

Aprobada mediante Acuerdo No. 12 de la junta Militar de Gobierno del 14 de mayo de 1980.

Ratificada por Decreto No. 979 de la Junta Militar de Gobierno del 14 de julio de 1980.

Publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” No. 23,203 del 10 de septiembre de 1980.

Deposito: 3 de marzo de 1983.

**5. CONVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O  
PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES. (1984)**

Ratificada mediante Decreto No. 47-96 del Congreso Nacional, el 16 de abril de 1996.

Publicada en el Diario Oficial “La Gaceta” No. 28,089 el 19 de octubre de 1996.

**6. CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO. (1989)**

Aprobada mediante Acuerdo No. 196-DP de 11 de abril de 1990.

Ratificada mediante Decreto No. 75-90 del Congreso Nacional, el 24 de julio de 1990.

Publicada en el Diario Oficial “La Gaceta” No. 26,259 el 10 de agosto 1990.

**7. CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE LA PROTECCIÓN  
DE LOS DERECHOS DE TODOS LOS TRABAJADORES  
MIGRATORIOS Y SUS FAMILIAS. (1990)**

Ratificado por Decreto No.24 – 2005 de 15 de marzo de 2005.

Publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” No. 30,722 el 14 de junio de 2005.

**8. PRIMER PROTOCOLO FACULTATIVO DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS. (1966)**

Firmado el 19 de diciembre de 1966.

Ratificado el 7 de junio de 2005.

**9. SEGUNDO PROTOCOLO FACULTATIVO DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, DESTINADO A ABOLIR LA PENA DE MUERTE. (1989)**

No está vigente.

**10. PROTOCOLO FACULTATIVO A LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO RELATIVO A LA VENTA DE NIÑO, LA PROSTITUCION INFANTIL Y LA UTILIZACIÓN DE NIÑOS EN LA PORNOGRAFÍA**

Aprobado mediante Acuerdo No. 21-DT del Poder Ejecutivo el 27 de septiembre de 2001.

Ratificado por Decreto No. 62-2002 del 2 de abril de 2002.

Publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 28, 777 del 3 de mayo de 2002.

**11. PROTOCOLO FACULTATIVO A LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO RELATIVO A LA PARTICIPACIÓN DE NIÑOS EN LOS CONFLICTOS ARMADOS**

Aprobado mediante Acuerdo No. 22-DT del Poder Ejecutivo el 27 de septiembre de 2001.

Ratificado por Decreto No. 63-2002 del 02 de abril de 2002.

Publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 28,771 del 3 de mayo de 2002.

**12. PROTOCOLO FACULTATIVO DE LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER. (1999)**

No está vigente.

**13. PROTOCOLO FACULTATIVO DE LA CONVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES**

Ratificado por Decreto No. 374-2006 de 20 de enero de 2006.  
Publicado en la Gaceta Oficial No. 30,958 de 21 de marzo de 2006.

**14. CONVENCIÓN SOBRE EL ESTATUTO DE LOS REFUGIADOS. (1951)**

No está vigente.

**15. PROTOCOLO SOBRE EL ESTATUTO DE LOS REFUGIADOS. (1966)**

No está vigente.

**16. CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LA MUJER. (1952)**

Aprobada mediante Acuerdo No. 11 de la Junta Militar de Gobierno el 28 de junio de 1979.

Ratificada por Decreto No. 822 de la Junta Militar de Gobierno en Consejo de Ministros del 31 de octubre de 1979.

Publicada en el Diario Oficial “La Gaceta” No. 23,005 del 16 de enero de 1980.

**17. CONVENCION RELATIVA A LA LUCHA CONTRA  
LAS DISCRIMINACIONES EN LA ESFERA DE LA ENSEÑANZA**

No está vigente.

**B. ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS**

**1. CONVENCION AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS. (1969)**

Aprobada mediante el Acuerdo No. 8, el 22 de noviembre de 1976.

Ratificada mediante Decreto No. 523 del Jefe de Estado en Consejo de Ministros, el 26 de agosto de 1977.

Publicada en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 22,287-289, el 1° de septiembre de 1977.

**2. CONVENCION INTERAMERICANA PARA PREVENIR  
Y SANCIONAR LA TORTURA. (1985)**

No está vigente.

**3. PROTOCOLO ADICIONAL A LA CONVENCION AMERICANA SOBRE  
DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LOS DERECHOS  
ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES.  
(Protocolo de San Salvador). (1988)**

No está vigente.

**4. PROTOCOLO A LA CONVENCION AMERICANA SOBRE  
DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA ABOLICION  
DE LA PENA DE MUERTE. (1990)**

No está vigente.

**5. CONVENCION INTERAMERICANA PARA PREVENIR,  
SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA  
LA MUJER (Convención de Belém do Pará). (1994)**

Ratificada mediante Decreto No. 72-95 por el Congreso Nacional, el 25 de abril de 1995.

Publicada en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 27,678, el 14 de junio de 1995.

**6. CONVENCION INTERAMERICANA SOBRE  
DESAPARICION FORZADA DE PERSONAS. (1994)**

Ratificada mediante Decreto No. 110-96 el 30 de julio de 1996.

Publicada en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 28,329, el 5 de agosto de 1997.

Deposito: 11 de julio de 2005.

**7. CONVENCION INTERAMERICANA PARA LA ELIMINACION  
DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION  
CONTRA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.(1999)**

No está vigente.

**8. CONVENCION INTERAMERICANA SOBRE CONCESION  
DE LOS DERECHOS CIVILES A LA MUJER**

Ratificada por Decreto No. 6 del Jefe Supremo del Estado del 28 de abril de 1955.

Publicada en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 15,588 del 11 de mayo de 1955.

**9. CONVENCION INTERAMERICANA SOBRE CONCESION  
DE LOS DERECHOS POLITICOS A LA MUJER**

Ratificada por Decreto No. 5 del Jefe Supremo del Estado del 28 de abril de 1955.

Publicada en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 15,588 del 11 de mayo de 1955.

## **C. TRATADOS DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT)**

### **1. CONVENIO 87-OIT RELATIVO A LA LIBERTAD SINDICAL Y A LA PROTECCIÓN DEL DERECHO DE SINDICACIÓN**

Ratificado por Decreto No. 17 del Jefe Supremo del Estado el 23 de abril de 1956.

Publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 15,895 del 24 de mayo de 1956.

### **2. CONVENIO 98-OIT RELATIVO A LA APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE DERECHO DE SINDICACIÓN Y DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA**

Ratificado por Decreto No. 18 del Jefe Supremo del Estado el 23 de abril de 1956. Publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 15,895 del 24 de mayo de 1956.

### **3. CONVENIO 100-OIT SOBRE IGUALDAD DE REMUNERACIÓN**

Ratificado por Decreto No. 19 del Jefe Supremo del Estado el 20 de junio de 1956.

Publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 15,931 del 07 de julio de 1956.

### **4. CONVENIO 105-OIT RELATIVO A LA ABOLICIÓN DEL TRABAJO FORZOSO**

Aprobado mediante Acuerdo No. 2 del Poder Ejecutivo el 10 de marzo de 1958.

Ratificado por Decreto No. 39 del Congreso Nacional del 24 de abril de 1958. Publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.16, 487 del 23 de mayo de 1958.

**5. CONVENIO 111-OIT RELATIVO A LA DISCRIMINACIÓN  
EN MATERIA DE EMPLEO Y OCUPACIÓN**

Aprobado mediante Acuerdo No. 180 del Presidente Constitucional de la República el 20 de julio de 1959.

Ratificado por Decreto No. 209 del Congreso Nacional del 19 de marzo de 1960.

Publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” No.17, 084 del 21 de mayo de 1960.

**6. CONVENIO 122-OIT RELATIVO A LA POLÍTICA DEL EMPLEO**

Aprobado mediante Acuerdo No.15 de la Junta Militar de Gobierno el 19 de mayo de 1980.

Ratificado mediante Decreto No.948 de la Junta Militar de Gobierno en Consejo de Ministros del 29 de mayo de 1980.

Publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” No. 23,137 del 25 de junio de 1980.

**7. CONVENIO 138-OIT SOBRE LA EDAD MÍNIMA  
DE ADMISIÓN AL EMPLEO**

Aprobado mediante Acuerdo No.17 de la Junta Militar de Gobierno el 19 de mayo de 1980.

Ratificado por Decreto No. 952 de la junta Militar de Gobierno en Consejo de Ministros del 29 de mayo de 1980.

Publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” No. 23,148 del 08 de julio de 1980.

**8. CONVENIO 169-OIT SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS  
Y TRIBALES EN PAÍSES INDEPENDIENTES**

Ratificado por Decreto No.26-94 del Congreso Nacional del 10 de mayo de 1994.

Publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” No. 27,413 del 30 de julio de 1994.

**9. CONVENIO 182-OIT SOBRE LAS PEORES FORMAS DE TRABAJO INFANTIL Y LA ACCIÓN INMEDIATA PARA SU ELIMINACIÓN**

Aprobado mediante Acuerdo Ejecutivo No. STSS-138-2000 del 8 de septiembre de 2000.

Ratificado por Decreto No. 62-2001 del 24 de mayo de 2001.

Publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 29,541 del 28 de julio de 2001.

**D. OTROS TRATADOS INTERNACIONALES**

**1. CONVENIO PARA MEJORAR LA SUERTE DE LOS HERIDOS Y ENFERMOS EN LAS FUERZAS ARMADAS EN CAMPAÑA. (CONVENIO I)  
(Convenio de Ginebra de 12 de agosto de 1949)**

Ratificado mediante Decreto No. 88 de 24 de mayo de 1993.

Publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.27, 431 de 20 de agosto de 1994.

**2. CONVENIO PARA MEJORAR LA SUERTE DE LOS HERIDOS, LOS ENFERMOS Y NÁUFRAGOS DE LAS FUERZAS ARMADAS EN EL MAR. (CONVENIO II) (Convenio de Ginebra de 12 de agosto de 1949)**

Ratificado mediante Decreto No. 88 de 24 de mayo de 1993.

Publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.27, 431 de 20 de agosto de 1994.

**3. CONVENIO RELATIVO AL TRATAMIENTO A LOS PRISIONEROS DE GUERRA. (CONVENIO III) (Convenio de Ginebra de 12 de agosto de 1949)**

Ratificado mediante Decreto No.88 de 24 de mayo de 1993.

Publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.27, 431 de 20 de agosto de 1994.

**4. CONVENIO RELATIVO A LA PROTECCIÓN DE PERSONAS CIVILES EN TIEMPO DE GUERRA. (CONVENIO IV)  
(Convenio de Ginebra de 12 de agosto de 1949)**

Ratificado mediante Decreto No. 88 de 24 de mayo de 1993.

Publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.27, 431 de 20 de agosto de 1994.

**5. PROTOCOLO ADICIONAL A LOS CONVENIOS DE GINEBRA DEL 12 DE AGOSTO DE 1949, RELATIVO A LA PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE LOS CONFLICTOS ARMADOS INTERNACIONALES. (PROTOCOLO I) (1977)**

Ratificado mediante Decreto No. 88 de 24 de mayo de 1993.

Publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.27, 431 de 20 de agosto de 1994.

**6. PROTOCOLO ADICIONAL A LOS CONVENIOS DE GINEBRA DEL 12 DE AGOSTO DE 1949, RELATIVO A LA PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE LOS CONFLICTOS ARMADOS SIN CARÁCTER INTERNACIONAL. (PROTOCOLO II) (1977)**

No está vigente.

**7. ESTATUTO DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL**

Ratificado mediante Decreto No. 236 – 2002 de 30 de mayo de 2002.

Publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 29, 815 de 24 de junio de 2002.

Deposito: 1 de julio de 2002.

**8. CONVENCION SOBRE LA IMPRESCRIPTIBILIDAD DE LOS CRIMENES DE GUERRA Y DE LOS CRIMENES DE LESA HUMANIDAD**

No está vigente.

## **9. CONVENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y SANCIÓN DEL DELITO DE GENOCIDIO**

Aprobada mediante el Acuerdo No. 436 del Poder Ejecutivo, el 23 de febrero de 1951.

Ratificada mediante Decreto No. 85 del Congreso Nacional el 6 de marzo de 1951.

Publicada en el Diario Oficial “La Gaceta” No. 14,356 el 26 de marzo de 1951

### **FUENTE:**

- Dirección de Tratados. Ministerio de Relaciones Exteriores. Honduras.
- Índice de Decretos del Congreso Nacional de Honduras. 1995. Centro de Informática y Estudios Legislativos, CIEL. Congreso Nacional.
- Centro de Promoción de Derechos Humanos (CIEPRODH). Honduras.